

**LOT N° 4: Studies, assessments and presentations in the thematic fields covered by external aid, with the exception of trade, businesses and regional economic integration.
REQUEST FOR OFFER N°: 2010/232800**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA
REGIONAL PARA LA COHESIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA - EUROsocial
(2ª FASE)**

1. ANTECEDENTES

1.1. Contexto

El Programa EUROsocial II es una iniciativa de cooperación regional entre la Unión Europea y América Latina, financiada por la Comisión europea por un monto total de 40 millones de euros. Dicho programa se inscribe en la continuidad del Programa EUROsocial I (2005 – 2010, 31 millones de euros) que tenía por objetivo la promoción de la cohesión social en los países latinoamericanos.

Una misión de identificación del Programa EUROsocial II ha sido llevada a cabo en 2009 y dio lugar a la elaboración de una Ficha de acción que sintetiza los principales lineamientos del Programa. La Ficha de acción tendrá que ser aprobada por la competente instancia de los Estados Miembros de la UE en una reunión que tendrá lugar el 15 de abril 2010. En dicho documento se recalca el carácter “demand driven” del programa, a la vez que se anuncia una iniciativa de la Comisión para profundizar en un análisis preliminar de la demanda potencial ‘explícita’ e ‘implícita’ a nivel de todos los países de América Latina en lo que se refiere a las actividades que el programa EUROsocial puede financiar.

En este sentido, la Comisión Europa ha lanzado en febrero 2010 la primera misión de definición de la demanda potencial existente en los países de América Latina. Esta primera misión está actualmente identificando, en colaboración con las delegaciones de la Unión Europea, la demanda potencial en los siguientes seis países del cono sur: Uruguay, Perú, Bolivia, Argentina, Chile y Paraguay. Se ha encargado también a los expertos de esta misión la tarea de definir en cual de los países visitados es necesario profundizar en el estudio de la demanda a través de una visita de expertos sectoriales.

Los presentes términos de referencia (TdR) definen la continuación de esta primera misión. La misión que se lanzará con estos TdR tendrá que continuar el estudio preliminar de la demanda y definir si una misión de profundización compuesta por los expertos sectoriales será requerida en un segundo tiempo. La misión será llevada a cabo por dos equipos de expertos que trabajarán en paralelo en los doce países de América Latina mencionados en el punto 3.1 de estos TdR.

2. LINEAMIENTOS GENERALES DE EUROsocial II

2.1. Objetivos

Objetivo general: Contribución al aumento de la cohesión social en América Latina.

Objetivo específico: Apoyar políticas públicas nacionales dirigidas a mejorar los niveles de cohesión social, fortaleciendo también las instituciones que las llevan a cabo.

2.2. Metodología de trabajo

Tal como en la primera fase del Programa, se seguirá instrumentando la cooperación entre pares, es decir entre administraciones públicas favoreciendo el establecimiento de 'partenariados institucionales' entre administraciones públicas latinoamericanas y de los Estados Miembros de la UE.

Los intercambios de experiencia entre administraciones públicas en las distintas áreas temáticas seguirán siendo la actividad principal del programa. Dichos intercambios se enmarcarán en una metodología rigurosa construyendo sobre lo que ha sido ya experimentado en la primera fase de EUROsociAL e incorporando las lecciones de los distintos programas de "twinnings".

Cada intervención contemplará una combinación de diferentes modalidades de apoyo: visitas sobre el terreno, asistencia técnica, intercambio de funcionarios, seminarios, acciones formativas y asesoramiento.

Las acciones seguirán siendo basadas en la demanda de apoyo que surja de los Estados de América Latina (*demand driven*), atendándose en particular aquellas vinculadas clara y explícitamente con políticas y procesos de reforma y enfocadas preferentemente desde una perspectiva intersectorial. En tal sentido, EUROsociAL II tendrá una mayor focalización y, por consiguiente, un número más limitado de acciones.

Se privilegiará también la dimensión regional del Programa, priorizándose acciones que puedan agrupar diferentes países latinoamericanos involucrados en políticas análogas y procesos de reforma.

Se hará hincapié en una labor en profundidad para establecer los términos exactos de la demanda y poner en marcha acciones de apoyo ajustadas a esta demanda. Las acciones deberán prever resultados claros y viables y establecer las responsabilidades y compromisos de las instituciones beneficiarias y de apoyo.

2.3. Áreas temáticas

Con el fin de promover un enfoque integrado para el desarrollo de las políticas por la cohesión social y de acuerdo con los resultados de EUROsociAL I, el Programa trabajará principalmente en torno a los siguientes ejes temáticos:

Temas	Prioridades
(i) Acceso universal a servicios sociales de calidad (educación, salud, etc.) y promoción de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud	Reforma de políticas sectoriales y procesos innovadores
(ii) Protección social y promoción de políticas activas de empleo	Reforma de las políticas hacia un nuevo sistema de protección social y de fomento y salvaguarda del empleo
(iii) Sistemas fiscales y finanzas públicas que faciliten la redistribución y la eficiencia del gasto	Reforma de estructuras fiscales y gestión de sistema impositivo y del gasto público
(iv) Institucionalidad democrática, articulación entre niveles de gobierno, promoción de la legalidad y lucha contra la corrupción	Construcción de modelos sostenibles de Estados con sistemas de gobernanza multinivel (complementariedad con URBAL) y multiactor y reformas encaminadas hacia la transparencia y el control ciudadano
(v) Seguridad pública, derechos y acceso a la justicia	Reforma de políticas públicas para prevenir y contrarrestar la violencia a través de métodos democráticos y fortaleciendo los sistemas de

	justicia
(vi) Otros ejes temáticos de cohesión que podrían resultar de las demandas de los países de América Latina.	

2.4. Resultados esperados

1. Instituciones públicas encargadas de las políticas dirigidas a aumentar el grado de la cohesión social en los países latinoamericanos fortalecidas:
 - difusión de métodos, buenas prácticas y procedimientos relativos a la puesta en marcha de políticas de cohesión social;
 - desarrollo y fortalecimiento de redes de administraciones nacionales tanto entre Europa y América Latina como dentro del continente latinoamericano con el fin de profundizar en los alcances conceptuales y promover el enfoque de cohesión social en las políticas públicas latinoamericanas;
 - sensibilización/capacitación de conceptores de políticas orientadas a generar cohesión social y de los gestores públicos responsables de su implementación.
2. Políticas nacionales y reformas encaminadas a mejorar la cohesión social en los países latinoamericanos reforzadas:
 - apoyo específico a reformas de políticas nacionales a través de intercambio de experiencias, asistencia técnica, asesoramiento etc.;
 - estudios evaluativos de políticas públicas sectoriales e intersectoriales como insumo para la Programación y/o reprogramación de planes de gobierno desde una perspectiva de cohesión social;
 - incorporación del objetivo 'cohesión social' en la agenda política de los gobiernos de América Latina que participan en el programa.
3. Mayor conciencia de los *policy makers* y de los actores sociales latinoamericanos de la importancia de la cohesión social y de las posibilidades de integrar este enfoque en las políticas públicas:
 - seminarios regionales y subregionales, con la participación también de actores europeos del Programa, alrededor de temáticas relativas a la cohesión social;
 - desarrollo y fortalecimiento de espacios de diálogo y coordinación entre las administraciones públicas y los actores sociales (sector privado, sindicatos, instituciones académicas, etc.) sobre los temas relacionados con la cohesión social.

3. DESCRIPCIÓN DE LA MISIÓN

3.1. Objetivo

El **objetivo específico** de la misión es *definir* el escenario de *la demanda explícita e implícita que existe o puede existir a nivel de los actores relevantes (stakeholders) de países de América Latina para las actividades elegibles en el marco del programa EUROsocial II.*

La misión será llevada a cabo por dos equipos de expertos que trabajarán de manera coordinada:

- El primer equipo cubrirá: Ecuador, Brasil, Colombia, Costa Rica, Panamá, Venezuela.
- El segundo equipo cubrirá Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México.

Si, por razones independientes a la voluntad de los encargados de misión, se revelara imposible o muy difícil realizar la misión en uno de los países previstos, la Comisión dará indicaciones específicas sobre la eventual modificación de la cobertura de los países y de la duración de la misión.

Si los encargados de misión llegan a la conclusión de que para hacer un diagnóstico satisfactorio de la demanda a nivel del país y para definir mejor una demanda todavía poco articulada fuese necesario ejecutar una misión de profundización con la presencia de expertos sectoriales, el procedimiento que tendrán que aplicar es el siguiente:

- **informar inmediatamente la Comisión de las dificultades encontradas y de la posibilidad/ oportunidad de realizar una misión de profundización de la demanda país;**
- **transmitir a la Comisión indicaciones claras sobre la tipología y el número de expertos sectoriales necesarios para dicha misión.**

En el informe país (que de todas maneras tendrá que ser presentado) tendrán que ser descritas de manera detallada las dificultades encontradas, las razones de un eventual escaso interés por las actividades de EUROsociAL y las posibilidades de involucrar al país en cuestión en las futuras actividades del programa.

3.2. Metodología

Los encargados de la misión tendrán a su disposición las siguientes herramientas de trabajo elaboradas por la misión anterior:

- a) **Un cuestionario para realizar entrevistas semi-estructuradas** a los actores (policy makers, administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil) potencialmente interesados en las actividades del programa.

El cuestionario tendrá que servir como una guía que permita entender objetivos, métodos de trabajo y sectores temáticos que pueden ser considerados por el programa. El mismo tendrá que ayudar a formular las demandas y a identificar las solicitudes que necesitan una profundización y una mejor articulación.

El formulario ya fue enviado, en su momento, a las instancias más interesadas de cada país.

La Comisión transmitirá a los encargados de misión las respuestas a los cuestionarios ya recibidas de vuelta.

- b) **Una metodología de estudio y presentación de la demanda** que incluye un formato de informe país estructurado de manera a permitir la 'comparabilidad' entre demandas y su agregación en un estudio global de la demanda a nivel de la región.

La metodología de estudio y presentación de la demanda fue elaborada teniendo en cuenta los criterios siguientes:

- ***la demanda tiene que ser analizada a nivel de cada país.*** Para recoger las informaciones apropiadas relativas a la demanda tendrá que ser propuesto un esquema que permita un análisis comparativo de las demandas para determinar los puntos comunes y las convergencias entre países. Este análisis es indispensable para poder organizar eventuales acciones de carácter sub-regional o por grupos de países;
- ***las áreas temáticas a las que el análisis de la demanda tendrá que hacer referencia son las indicadas en el punto 2.3 precedente.*** Tendrán que ser recogidas y analizadas también las solicitudes pertinentes (previa verificación de una conexión con la problemática de la cohesión social) que se refieran a áreas temáticas o a políticas no incluidas entre las ya mencionadas.

- se tendrá que comprobar cuál es el estado y la calidad de la demanda, y si está articulada de manera clara y transparente.
- se deberá ***privilegiar el diálogo con los interlocutores político/institucionales que, por su posición dentro de los gobiernos, tienen una visión global y la capacidad de apoyar/impulsar/modificar las distintas políticas.***
- considerando que la primera fase de EUROsocial ha demostrado que la multitud de interlocutores del programa acarrea como consecuencia la tendencia a la dispersión de la demanda y a una concentración de la misma sobre temas que, aún importantes, pueden ser considerados secundarios, el análisis tendrá que ***concentrarse sobre un número limitado de demandas que correspondan a procesos pertinentes de reforma de políticas y de fortalecimiento institucional*** que pueden generar acciones complejas de apoyo por parte del programa.
- un aspecto muy importante que tendrá que ser considerado ***es la voluntad y la capacidad política existente en el país para llevar a cabo las reformas/innovaciones pertinentes y coherentes con los objetivos de EUROsocial.*** Un análisis de este aspecto, crucial para la utilidad y la sostenibilidad de las acciones impulsadas por el programa, tendrá que realizarse a través del diálogo ***con las delegaciones de la Unión Europea*** y, a través de éstas, con las embajadas de los Estados Miembros de la UE en cada país visitado.
- para asegurar la sostenibilidad de los resultados de la primera fase de EUROsocial, en especial de aquellos que se refieren a las ***redes institucionales ya activadas en el ámbito de las políticas de Educación, Salud, Fiscalidad, Administración de Justicia y Empleo,*** tendrá que ser abierto ***un diálogo con los Consorcios responsables de la primera fase del programa, con los miembros de las redes en los varios países y con las delegaciones de la UE.*** El objetivo de dicho diálogo es examinar las perspectivas y las posibilidades de consolidación de las redes así como su posible interacción con las actividades que se desarrollarán en la segunda fase del programa.
- a través del ***diálogo con las delegaciones*** tendrán además que ser estudiadas ex-ante las sinergias que podrán ser desarrolladas entre EUROsocial y los ***proyectos de la cooperación bilateral.***

3.3. Modalidades de desarrollo de la misión

Las modalidades de ejecución de la misión son las siguientes:

- normalmente una misión-país no durará más de una semana. En este lapso de tiempo tendrán que ser llevadas a cabo todas las entrevistas necesarias, empezando por la Delegación de la UE en el país;
- los encargados de misión presentarán un calendario de las visitas a los distintos países, una metodología de cómo estiman tener que proceder para cumplir con los objetivos de la misión así como una indicación de las instituciones y responsables que se proponen visitar y entrevistar en cada país visitado;
- el equipo EUROsocial de la Comisión en Bruselas colaborará con los encargados de misión para facilitar el contacto con las Delegaciones y para organizar las reuniones con las instancias más interesadas en cada país.
- el jefe de misión tendrá que tomar contacto con la Coordinación y los responsables de los Consorcios de EUROsocial I para obtener informaciones sobre la identidad, la función y las coordinadas de los miembros de las redes y de los referentes institucionales a nivel sectorial en los países que la misión visitará;
- los encargados de misión tendrán que dar, a las instancias y a los referentes político/institucionales con los que se reunirán, una ***adecuada información sobre los***

objetivos, las áreas temáticas, la metodología de trabajo, los instrumentos y las actividades de EUROsociAL en su primera y en su segunda fase. Tendrán que explicar de la manera más clara cual es su misión y orientar a los interlocutores en la formulación de solicitudes pertinentes.

3.4. Resultados esperados y entregables

Los encargados de misión tendrán que entregar a la Comisión:

1. Un *informe de misión país para cada país visitado*. Dicho informe contendrá un análisis de:
 - las *orientaciones y reformas posibles en las áreas temáticas y en las políticas concernidas por el programa EUROsociAL* en el país;
 - la *demanda potencial, explícita e implícita, de actividades del tipo de las financiadas por EUROsociAL* en los ámbitos priorizados y, más generalmente, en el terreno de la cohesión social;
 - la *complejidad/articulación* posible de las actividades solicitadas;
 - la/s *demanda/s que requiere/n el envío de una segunda misión de especialistas*;
 - las *complementariedades existentes y deseables con otros programas de la cooperación sub-regional, bilateral temática de la CE y de los estados miembros*.

Los expertos tendrán que colaborar activamente también en la preparación de un documento de síntesis sobre la demanda a nivel de los distintos países que será presentado a la Cumbre de Jefes de estado de la UE y de ALC (Madrid 18-19 de mayo 2010). A tal fin, una información preliminar sobre los países tendrá que ser presentada antes de finales de abril, en tiempo útil para la redacción de dicho documento.

2. *Una síntesis de las orientaciones y convergencias* eventuales entre las demandas de actividad del conjunto de países visitados.

Considerando que los expertos tendrán que colaborar en la preparación de un documento de síntesis sobre la demanda a nivel de los distintos países que será presentado a la Cumbre de Jefes de estado de la UE y de ALC (Madrid 18-19 de mayo 2010) los servicios de la Comisión podrán solicitar la entrega, antes de finales de abril, de un informe preliminar relativo a dicha síntesis.

3. *Indicaciones metodológicas sobre las posibles acciones que el Programa Eurosocial II pueda financiar para atender la demanda identificada y/o recomendaciones para las eventuales misiones de identificación posteriores (misiones de especialistas).*

Una semana después de haber entregado el informe, el jefe de misión mantendrá una reunión final con los servicios más interesados de la Comisión que podrán solicitar algunas explicaciones ulteriores y/o modificaciones menores del informe.

4. PERFILES DE LOS EXPERTOS

4.1. Número de expertos requeridos por categoría y número de días de trabajo por experto

La duración de cada una de las dos misiones será de:

- 30 días para las visitas a los países para todos los encargados de misión;

- un número de días que puede variar entre 6 y 13 (en función del compromiso requerido por las distintas funciones) para la preparación y la presentación de los informes país.

Considerando la complejidad de la misión y el nivel de interlocución en cada país (altos funcionarios, Ministros y Vice-Ministros, embajadores etc.) todos los expertos serán de Categoría I.

Los expertos previstos para cada misión son:

- **Los Jefes de equipo** que serán responsables del trabajo de cada uno de los dos equipos y de la coherencia global de los informes. Los dos jefes de equipo, a través de una concertación y coordinación continua, tendrán que asegurar que los informes respeten el formato previsto por la metodología antes mencionada.
- **Dos expertos de categoría I** que trabajarán bajo la responsabilidad del Jefe de equipo.

4.2. Perfil requerido

4.2.1. *Jefes de equipo*

Los expertos deben poseer un título universitario de al menos 4 años de duración en alguna de las siguientes disciplinas: ciencias políticas, derecho, economía, sociología, antropología o alguna otra carrera relacionada con la misión en cuestión.

Asimismo, los expertos deberían reunir las siguientes condiciones:

- Experiencia probada de al menos 10 años en el sector de las políticas sociales, de empleo o fiscales;
- Excelente conocimiento y/o experiencia en, al menos, uno de los temas considerados en los TdR en la UE
- Excelente conocimiento y/o experiencia en al menos uno de los temas considerados en los TdR en AL;
- Experiencia probada en la identificación y formulación de proyectos financiados por la CE;
- Experiencia en la ejecución de proyectos financiados por la Comisión Europea;
- Buen conocimiento del Programa EUROsociAL y, en general, de los programas regionales de la Comisión Europea ;
- Habilidad para redactar informes y formular proyectos;
- Buen conocimiento de los procedimientos y las herramientas de la CE: Gestión del Ciclo del Proyecto, Marco Lógico;
- Excelente habilidad para sintetizar.

4.2.2. *Expertos de Categoría I*

Los expertos de Categoría I deben tener un profundo conocimiento, a nivel de América Latina, de las temáticas sectoriales concernidas por el programa. Tendrán un título universitario, experiencia y una trayectoria que puedan responder al tipo de objetivos, actividades y resultados perseguidos por el programa EUROsociAL II. Tendrán, además, un amplio conocimiento de las estrategias de cooperación de los organismos internacionales y de las perspectivas y posibilidades de reforma de las políticas sectoriales apoyadas por el programa.

Un buen conocimiento del Programa EUROsociAL y de su metodología representará una ventaja.

Asimismo, los expertos deberían reunir las siguientes condiciones:

- Experiencia probada de al menos 10 años en el sector de las políticas sociales, de empleo, fiscales o de administración de justicia;

- Excelente conocimiento y/o experiencia en, al menos, uno de los temas/sectores considerados en los TdR en AL (los conocimientos de los tres expertos tendrán que ser complementarios);
- Buen conocimiento de las políticas y estrategias hacia America Latina de los organismos internacionales;
- Profundo conocimiento de las perspectivas de reforma y de la posible evolución (en America Latina) de las políticas sectoriales apoyadas por el programa;
- Habilidad para redactar informes y formular proyectos;

La Comisión Europea se reserva el derecho de escoger o recusar a un experto que no cumpla con una o más de una de las condiciones arriba indicadas.

4.3. Lenguas de trabajo

Español, francés y/o inglés y comprensión del portugués

5. DURACIÓN Y LUGAR

5.1. Periodo de inicio

25 de marzo 2010

5.2. Periodo de finalización

30 de septiembre 2010. **La Comisión se reserva el derecho de considerar la misión concluida una vez los resultados de esta última estén plenamente logrados.**

5.3. Calendario

Descripción de las posibles acciones	Fecha indicativa	Número de días de trabajo Jefe de Equipo (dos personas)	Número de días de trabajo segundo experto (dos personas)
Misiones en América Latina	25/03-10/05 2010	60	60
Formulación y preparación del Informe Final	11/05-28/05 2010	26	12
Finalización y presentación del Informe Final en Bruselas (Jefes de equipo)	31/05-01/06 2010	4	
Total por experto		90	72
TOTAL DOS MISIONES		162	

Durante la ejecución de la misión, la Comisión podrá solicitar información sobre el desarrollo de la misma, así como dar las indicaciones oportunas para su buen desarrollo.

5.4. Lugar de la misión

Países de America Latina; Bruselas.

5.5. Lenguajes

Español

5.6. Presentación de informes

Ver calendario de ejecución (sección 3.3)

5.7. Número de copias

Dos versiones en papel y una electrónica del informe.

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

6.1. Impuestos e IVA

N/A

6.2. Otros

Los expertos deberán estar provistos de ordenadores portátiles.